

PUBLICIDAD FEBRERO 2025

El GAD municipal del cantón Bolívar, durante el mes de febrero del año 2025, contrato publicidad con Pozo Guamag María Elena (radio Carchi, Carchi al día).

En el medio radial (**Primer pago**) se reprodujeron cuñas radiales donde se difundió:

- a) Nuevo sistema de ingreso de mercado mayorista.
- b) Carnaval turístico cultural - Bolívar 2025.
- c) Precauciones ante presencia de lluvias.


Mientras que en Carchi al día 23 de febrero se publicó el anuncio del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable de puntales bajo

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Bolívar, Febrero 2025.


Atentamente,

Herman Guerra
Relaciones Públicas

 ÍNFIMA CUANTÍA						
No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO (X) BIEN /OBRA						IC-GADMCB-050-2024
FECHA: 30 de septiembre de 2024 ÁREA REQUERENTE: TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Compromiso 567 OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR a proveer los servicios requeridos a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme el siguiente detalle: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL GADMCB EN MEDIO RADIAL.						
PROVEEDOR: POZO GUAMAG MARIA ELENA RUC: 0400839668001 TELÉFONO: 0991974352 DIRECCIÓN: TULCAN- PICHINCHA Y BOLIVAR - FRENTE A LA BAHIA CORREO: mariaelenapozo71@gmail.com				PROFORMA Nro.: 002-2024 FECHA: 05 de septiembre de 2024 CONTACTO: POZO GUAMAG MARIA VIGENCIA: 60 Días		
I T E M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	836200014	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL GADMCB EN MEDIO RADIAL	U	5	400.00	2000.00
BASE 15%						
BASE 0%						\$2000.00
IVA 15%						
TOTAL						\$2000.00

PAG.8

DOMINGO, 23 DE FEBRERO DE 2025

**ALCALDIA**
Bolívar
Reescribiendo su Historia..!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI
EXTRACTO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. 103-2024
ANUNCIO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PUNTALÉS ALTO

ING. LIVARDO BENALCÁZAR GUERRÓN
ALCALDE DEL GADMC-BOLIVAR
CONSIDERANDO:

...: En uso de sus atribuciones y facultades legales, determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar el Anuncio del proyecto para el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PUNTALÉS ALTO", aceptando para el efecto los informes técnicos de individualización del proyecto e informe descriptivo del proyecto para la ejecución de la obra enunciada por la Director de Planificación del GAD. Municipal del Cantón Bolívar, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, estableciendo como plazo de inicio tres años contados a partir de la fecha de suscripción de la presente resolución.

Este anuncio del proyecto permitirá fijar el avalúo del inmueble propiedad de la Compañía Limitada-Florícola Altas Cumbres, dentro de la zona de influencia de las obras a ejecutarse al valor a la fecha de este anuncio.

Artículo 2.- Descripción y Área de Influencia del proyecto MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PUNTALÉS ALTO, Valoración e Individualización.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PREDIO

Ubicación: El lote de terreno se encuentra ubicado en la zona rural, barrio Puntalés Alto, calle Sin Nombre, parroquia Bolívar, cantón Bolívar, provincia del Carchi.
Área 431,25 m²
Linderos:
Norte: En 21,67 metros con Luis Bolívar Guerrero.
Sur: En 17,08 metros con Compañía Limitada Florícola Altas Cumbres (cerramiento propio).
Este: En 19,36 metros con Camino Público.
Oeste: En 26,22 metros con Compañía Limitada Florícola Altas Cumbres (cerramiento propio).

Valor de la Propiedad Requerida: El valor de la propiedad requerida es de USD 1.693,12 (Mil seiscientos noventa y tres, con 12/100 dólares americanos).

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación de la Municipalidad, la publicación de un extracto de esta